

DECRETO N° 0772
NEUQUÉN, 17 SEP 2021

VISTO:

La Ordenanza N° 14256 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud define a la Ludopatía o Juego Patológico como un trastorno mental, una patología compulsiva, incurable y progresiva;

Que mediante la Ordenanza N° 14256 estableció la obligación de instalar carteles adecuadamente visibles con la leyenda: "JUGAR COMPULSIVAMENTE ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD", en todas las salas de juegos de casinos, bingos y máquinas tragamonedas, que funcionan en el ámbito del Municipio de Neuquén sean estas públicas o privadas, como así también en locales de quiniela y lotería;

Que tomó debida intervención la Subsecretaría de Comercio dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14256;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85º), inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14256 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 26 de agosto de 2021, mediante la cual se estableció la obligación de instalar carteles adecuadamente visibles con la leyenda: "JUGAR COMPULSIVAMENTE ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD", en todas las salas de juegos de casinos, bingos y máquinas tragamonedas, que funcionan en el ámbito del Municipio de Neuquén sean estas públicas o privadas, como así también en locales de quiniela y lotería.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese (Expte. CD-240-B-2021).

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO.


Dra. MARÍA LUZINA BONAS AGUILAF
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

